MINISTERIO DE DEFENSA

13364

REAL DECRETO 649/2002, de 5 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina al Coronel del Cuerpo de Infantería de Marina don Agustín Rosety Fernández de Castro.

Por reunir las condiciones legalmente exigidas para el ascenso en plantilla adicional, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de julio de 2002,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina al Coronel del Cuerpo de Infantería de Marina don Agustín Rosety Fernández de Castro.

Dado en Madrid a 5 de julio de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE ECONOMÍA

13365

ORDEN ECO/1701/2002, de 21 de junio, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el sistema de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

y los artículos 1.3 y 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, considerando que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente disposición, que habían sido convocados mediante Orden ECO 961/2002, de 26 de abril) («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), para ser provistos por el procedimiento de libre designación. Los nombramientos para los puestos de trabajo adjudicados en el anexo tendrán efectos de 30 de julio de 2002.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 21 de junio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Secretario de Estado de Comercio y Turismo, Juan Costa Climent.

Ilmos. Sres. Secretario general de Turismo y Director del Instituto de Turismo de España.

ANEXO Convocatoria: Orden de 26 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo)

			T			I				
Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número de orden	Puesto	Nivel	Ministerio. Centro Directivo. Provincia	Nivel	Complemento específico — Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	Secretaría de Estado de Comercio y Turismo									
	Personal en el Exterior- Oficinas Españolas de Turismo									
	Oficina Española de Turismo en Alemania. Berlín									
1	Director OET.	30	Economía. Oficina Española de Turismo. República Federal de Alemania. Francfurt.	29	16.221,12	Blanco Volmer, Álva- ro F.	0080390657	A	1111	Activo.
	Oficina Española de Turismo en Bélgica. Bruselas									
2	Director OET.	28	Economía. Secretaría General de Turismo. Madrid.	29	16.221,12	Valdés del Fresno, Elena.	5040889924	A	1111	Activo.
3	Director adjunto.	28	Economía. Oficina Española de Turismo en Bélgica. Bruselas.	28	9.657,72	Ruiz Baudrihaye, Jaime Axel.	5027649757	A	1111	Activo.

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a					
Número de orden	Puesto	Nivel	Ministerio. Centro Directivo. Provincia	Nivel	Complemento específico — Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación	
	Oficina Española de Turismo en Argentina. Buenos Aires.										
4	Director OET.	28	Economía. Oficina Española de Turismo en Estados Unidos. Nueva York.	28	9.657,72	Sánchez González, Mónica.	1376501813	A	1111	Activo.	
	Oficina Española de Turismo en Estados Unidos. Chicago										
5	Director OET.	28	Economía. Instituto de Turismo de España. Madrid.	30	20.520,24	López Astor, Julio.	0260655135	A	1111	Activo.	
	Oficina Española de Turismo en Portugal. Lisboa										
6	Director OET.	28				Giménez Precioso, Amado Ignacio.	0504935757	A	1111	Servicios especia les.	
	Oficina Española de Turismo en Estados Unidos. Miami										
7	Director OET.	28	Economía. Oficina Española de Turismo en Estados Unidos. Chicago.	28	16.221,12	Marco Arce, Beatriz.	5081841102	A	1111	Activo.	
	Oficina Española de Turismo en Estados Unidos. Nueva York										
8	Director Adjunto.	28	Economía. Secretaría General de Turismo. Madrid.	28	11.116,44	Ortiz Marín, María Teresa.	1313187513	A	1111	Activo.	
	Oficina Española de Turismo en Italia. Roma										
9	Director OET.	28	Economía. Instituto de Turismo de España. Madrid.	28	12.997,08	De la Torre Campo, María Teresa.	1578885335	A	1111	Activo.	

UNIVERSIDADES

13366

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2002, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativo de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativo de esta Universidad, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 21 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial

del Estado» de 12 de enero de 2002), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las competencias y conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 296/1999, de 30 de septiembre, y a propuesta del tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.